



MENDOZA, 24 OCT 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14076/12 en el que se tramita la prórroga de designación de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica, a partir del 1 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de octubre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de Personal Docente Universitario desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012, en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

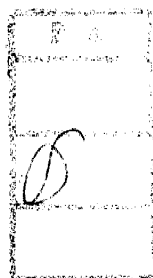
ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De acuerdo con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica y con la declaración jurada a fs. 2 no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga su designación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

209



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

FAD  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

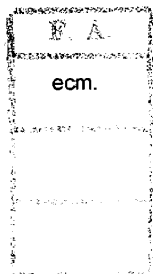
► 2012  
Año de Homenaje al  
doctor D. MANUEL BELGRANO

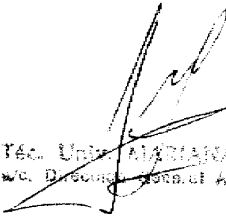
### ANEXO ÚNICO


Legajo	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Cátedra
25.139	BALMES, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	"Funciones de Pianista Acompañante de Cuerdas y por extensión cumplir tareas en la cátedra de "Piano Complementario"

RESOLUCIÓN N°

209



Téc. Univ.   
M.A. Alejandra SANTOS  
w.o. Dirección General de Administrativa

Prof.   
CARLOS BRAJAN  
LEGANO